Outlook

RV: Solicitud de autorización trámite de cesión contractual – Contrato No. CO1.PCCNTR.9253993 de 2026

Desde Jorge Luis Daza Acosta <jdazaa@sena.edu.co>
Fecha Mar 3/03/2026 13:52
Para Gelga Yulieth Salas Pacheco <gysalas@sena.edu.co>; Miguel Esteban Acosta Montenegro <macostam@sena.edu.co>; Nicol Saray Fuentes Barros <nfuentes@sena.edu.co>
CC Leonilde Palomino Buitrago <lpalomino@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (63 KB)
GCCON-F-031_Informe_de_supervision_modificacion.docx;

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el correo enviado por la supervisora del contrato No. CO1.PCCNTR.9253993 de 2026, autorizo continuar con el tramite pertinente que garantice la modificación del contrato en los términos señalados en el informe anexo.

Cordialmente,

Jorge Luis Daza Acosta
Centro Agroempresarial y Acuicola - Subdirector (e)
jdazaa@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:53801
Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Leonilde Palomino Buitrago <lpalomino@sena.edu.co>
Enviado: martes, 3 de marzo de 2026 1:49 p. m.
Para: Jorge Luis Daza Acosta <jdazaa@sena.edu.co>
Cc: Gelga Yulieth Salas Pacheco <gysalas@sena.edu.co>; Miguel Esteban Acosta Montenegro <macostam@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud de autorización trámite de cesión contractual – Contrato No. CO1.PCCNTR.9253993 de 2026

Cordial saludo señor Daza:

Envío informe de supervisión de acuerdo a los correos que anteceden, con el fin de que **autorice la respectiva cesión**, al cual se le modificó fecha de inicio y finalización debido al perfeccionamiento de la póliza contractual.

Atentamente,

--

Leonilde Palomino Buitrago
Centro Agroempresarial y Acuícola - Instructor G20
lpalomino@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:
Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina, Riohacha

@SENAcomunica

De: Miguel Esteban Acosta Montenegro <macostam@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 26 de febrero de 2026 17:00
Para: Gelga Yulieth Salas Pacheco <gysalas@sena.edu.co>
Cc: Leonilde Palomino Buitrago <lpalomino@sena.edu.co>; Jorge Luis Daza Acosta <jdazaa@sena.edu.co>
Asunto: RV: Solicitud de autorización trámite de cesión contractual – Contrato No. CO1.PCCNTR.9253993 de 2026

Cordial saludo, Gelga:

Remito solicitud de cesión presentada por la supervisora Leonilde, para que se adelante el trámite previa autorización del Subdirector. Tener en cuenta la fecha en la que se solicita.

Muchas gracias

Miguel E. Acosta Montenegro
Centro Agroempresarial y Acuícola - Riohacha
Profesional G01 - Proceso Gestión Contractual
macostam@sena.edu.co
Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

De: Leonilde Palomino Buitrago <lpalomino@sena.edu.co>
Enviado: jueves, 26 de febrero de 2026 11:00 a. m.
Para: Jorge Luis Daza Acosta <jdazaa@sena.edu.co>

Cc: Miguel Esteban Acosta Montenegro <macostam@sena.edu.co>; SUGEIDIS SUAREZ <sugeidissuarez@gmail.com>; Gelga Yulieth Salas Pacheco <gysalas@sena.edu.co>; contre_24@hotmail.com <contre_24@hotmail.com>
Asunto: Solicitud de autorización trámite de cesión contractual – Contrato No. CO1.PCCNTR.9253993 de 2026

Cordial saludo señor Daza:

En mi calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.9253993 de 2026, me permito solicitar respetuosamente su autorización para adelantar el trámite administrativo de cesión contractual, conforme a la información contenida en el informe de supervisión adjunto.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la contratista Sugeidis Isabel Suárez manifestó formalmente su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato por motivos de salud que requieren atención prioritaria en otra ciudad, situación debidamente sustentada mediante comunicación remitida el 23 de febrero de 2026.

Una vez revisadas las condiciones contractuales y verificados los requisitos establecidos en los estudios previos, se evidenció que la profesional propuesta como cesionaria, Celena María Contreras Castillo, cumple con los criterios de idoneidad académica y experiencia exigidos para el desarrollo del objeto contractual, razón por la cual desde la supervisión se emitió concepto técnico favorable para la cesión, con el fin de garantizar la continuidad del servicio de formación y evitar afectaciones en la ejecución del contrato.

La solicitud se fundamenta en lo previsto en la cláusula de cesión contractual y en el inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, considerando además la necesidad institucional de asegurar la continuidad de la formación profesional integral programada por el Centro.

En consecuencia, solicito muy respetuosamente autorizar la continuidad del trámite correspondiente para efectuar la cesión del contrato a partir del 27 de febrero de 2026, conforme a lo recomendado en el informe de supervisión.

Quedo atenta a sus indicaciones para continuar con las actuaciones administrativas pertinentes.

Cordialmente,

Adjunto:

- Informe supervisión CO1.PCCNTR.9253993 de 2026
- Enlace donde se encuentran los documentos hoja de vida de Celena Contreras: 1. CELENA MARÍA CONTRERAS CASTILLO
- Correo electrónico enviado por Sugeidis Isabel Suárez

- Acta verificación cumplimiento requisitos No. 19

Atentamente,

--

Leonilde Palomino Buitrago
Centro Agroempresarial y Acuícola - Instructor G20
lpalomino@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:
Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina, Riohacha

@SENAcomunica

Leonilde Palomino Buitrago
Centro Agroempresarial y Acuicola - Instructor G20
lpalomino@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Miguel Esteban Acosta Montenegro
Fonseca Centro Agroempresarial Y Acuícola Sede Fonseca
- Profesional G01
macostam@sena.edu.co
3017543638
Km 1 Via Barrancas

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Leonilde Palomino Buitrago
Centro Agroempresarial y Acuicola - Instructor G20
lpalomino@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Jorge Luis Daza Acosta
Centro Agroempresarial y Acuicola - Subdirector de Centro (E)
jdazaa@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 21 Avenida Aeropuerto Esquina

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.